



Sobre el tratamiento de las citas evacuadas de las ediciones del *Libro de agricultura* de Alonso de Herrera para el *Diccionario de autoridades**

On the treatment of the copied quotations from the editions of the Alonso de Herrera *Libro de agricultura* for the *Diccionario de autoridades*

Francisco Javier Sánchez Martín

Universidad de Murcia
España

ONOMÁZEIN 67 (marzo de 2025): 124-152
DOI: 10.7764/onomazein.67.07
ISSN: 0718-5758



Francisco Javier Sánchez Martín: Departamento de Lengua Española y Lingüística General, Facultad de Letras, Universidad de Murcia, España. ORCID: 0000-0003-1888-6228. | E-mail: lismarycristina.castillo@fundacio.urv.cat

Fecha de recepción: marzo de 2021
Fecha de aceptación: mayo de 2021

Resumen

Se revisa el grado de aprovechamiento del tratado geopónico de Alonso de Herrera, particularmente de su libro segundo, en la labor lexicográfica de vaciado del vocabulario vitícola, ampelográfico y vitivinícola para el *Diccionario de autoridades*, tanto en el número de voces ilustradas con su autoridad, como en el tratamiento textual que recibieron las citas evacuadas de esta obra agrícola por parte de los redactores y revisores académicos. Para ello se examinan las dieciséis ediciones impresas del tratado herreriano hasta la fecha de redacción del repertorio lexicográfico académico. Se contribuye a trazar una parte de la historia del primer diccionario académico y a arrojar luz sobre la incidencia del *Libro de agricultura* en la incorporación y autorización de esta terminología del conocimiento agrícola.

Palabras clave: lexicología; lexicografía; Real Academia Española; Alonso de Herrera; agricultura.

Abstract

The degree of use of the Alonso de Herrera agriculture treatise is reviewed, particularly of his second book, in the lexicographical work of emptying the winegrowing, ampelography and viticulture vocabulary for the *Diccionario de autoridades*, both in the number of voices illustrated with Herrera authority, as well as in the textual treatment that the fragments copied of this agricultural treatise received by the academic editors and reviewers. For this, the sixteen printed editions of Herrera's work, which were published before the writing of the *Diccionario de autoridades*, are examined. This research contributes to know a part of the history of the first academic dictionary and to analyze the incidence of the *Libro de agricultura* in the lemmatization and illustration of this agriculture terminology.

Keywords: lexicology; lexicography; Real Academia Española; Alonso de Herrera; agriculture.

* Esta investigación forma parte de los resultados del proyecto “Diccionario de términos geopónicos. Siglo XVI” (PID2023-146203NB-I00), financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

1. Introducción

La edición del *Libro de agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera preparada por Capuano, semipaleográfica y que sigue el testimonio correspondiente a la primera impresión de 1513, resulta la versión disponible en los bancos de datos diacrónicos de la RAE y, por consiguiente, supone la única fuente accesible para la obtención de los datos lingüísticos. A este respecto, se hace necesario subrayar la necesidad de contar con una edición crítica de esta primera obra agrícola redactada en una lengua romance (Quirós García, 2015), si tenemos en cuenta las patentes transformaciones que este tratado experimentó como consecuencia de la continua tarea de reelaboración por parte de su autor, según atestiguan las ediciones de 1528 y 1539¹. Además, este tratado geopónico gozó de una elevada repercusión tanto en vida del autor, cuando se dieron a la imprenta seis ediciones², como tras su fallecimiento³. De ello dan cuenta, por un lado, sus dieciséis impresiones aparecidas con anterioridad a la redacción del *Diccionario de Autoridades* (en adelante, *DA*) y, por otro, que el volumen herreriano se consignase en la lista de autores y obras confeccionadas, para la sesión de la junta celebrada el 6 de diciembre de 1713, por el fundador de la Real Academia Española (Freixas Alás, 2003: 184)⁴. Por ende, cuando en 1726 se publicó el primer tomo del *DA*, “Gabriel Alonso de Herrera ya formaba parte del plantel de los que podrían considerarse como clásicos de la literatura hispánica” (Quirós García, 2017: 132). Pese a este reconocimiento, carecemos de estudios detallados sobre el grado de influencia del *Libro de agricultura* en la macroestructura y microestructura del *DA*.

Así, esta investigación se centra en examinar pormenorizadamente el grado de repercusión del tratado geopónico en la labor lexicográfica de vaciado del vocabulario vitícola, ampelográfico y vitivinícola, tanto en el número de voces ilustradas con su autoridad,

- 1 Quirós García (2017: 133) comprueba que Alonso de Herrera reelaboró su tratado casi hasta el final de sus días, pues las ediciones de 1528 y 1539 incorporan nuevas autoridades y pasajes reformulados.
- 2 *Obra de agricultura, copilada de diversos autores por Gabriel Alonso de Herrera* (Alcalá de Henares, 1513); *Obra de agricultura...* (Toledo, 1520); *Libro de agricultura* (¿Zaragoza?, 1524) [en adelante: Z1524]; *Obra de agricultura* (Alcalá de Henares, 1524) [A1524]; *Libro de agricultura, que es de labrança y criança y de muchas otras particularidades* (Logroño, 1528); *Libro de agricultura* (Alcalá de Henares, 1539).
- 3 Por ejemplo, Hurtado de Mendoza (1633) menciona a Herrera entre los autores *Filósofos y de buenas letras* y cita expresamente su obra de agricultura (fol. 26v) al lado de geóponos como Paladio y Abencenif.
- 4 El uso de fuentes no literarias en este repertorio para ilustrar las voces científico-técnicas ha sido valorado como un signo de originalidad y modernidad por parte de los primeros académicos (Álvarez de Miranda, 2000: 294-295).

particularmente con el libro segundo del volumen herreriano⁵, como en el tratamiento textual que recibieron las citas evacuadas.

De forma paralela, el análisis de los ejemplos de la obra de Herrera ofrecidos por el *DA* debe ir vinculado al cotejo de estos en las dieciséis ediciones impresas⁶ hasta la fecha de redacción del *DA*, puesto que, de esta manera, puede examinarse cómo algunos términos que figuran en pasajes cercanos a los copiados no fueron, en cambio, despojados, los errores de localización de los contextos alegados y, singularmente, la influencia del tratado en la formulación de las definiciones, la actuación de los revisores en la modernización ortográfica o no de las citas⁷, los cortes en la transcripción de las citas o aquellas otras intervenciones de los vaciadores, operadas en los pasajes extraídos del texto herreriano, para adecuar los ejemplos a las voces lematizadas. Esta revisión arrojará datos acerca de cómo las diversas ediciones del *Libro de agricultura* fueron manejadas por los académicos fundadores, vasta tarea que debe acometerse manualmente al carecer tanto de una edición crítica de esta obra agrícola como de una versión digital altamente codificada del *DA*⁸.

El volumen herreriano experimentó, como consecuencia de su éxito y en paralelo a la idiosincrasia de su propia historia editorial, alteraciones en su redacción, supresiones, deturpaciones y otros errores debidos a la imprenta, que encontraron acomodo en el *DA* e incluso incidieron en repertorios extraacadémicos, originándose términos y acepciones fantasma.

Por otro lado, análisis previos sobre otros ámbitos temáticos y autoridades manejadas, o sobre la génesis del *DA*, arrojan la falta de exactitud en evacuar enteramente las obras elencadas como autoridades, tarea en la que influyeron igualmente cuestiones como la concernida con la selección de los ejemplares para tal efecto. Así, no se ha podido aún resolver qué ediciones del *Libro de agricultura* fueron las empleadas para el expurgo léxico (*vid. Quirós García, 2017: 149*), aspecto sobre el que también se pretende arrojar luz.

5 El tratado se estructura en seis, que tratan, respectivamente, del conocimiento de las tierras, las viñas, los árboles, las huertas, hortalizas y hierbas, los animales y el calendario agrícola.

6 El periodo más fructífero de las ediciones castellanas de la obra corresponde al siglo XVI, cuando se suceden doce versiones, frente a las cuatro editadas durante el siglo XVII (*vid. Quirós García, 2017: 134-136*).

7 En las actas académicas se encuentran indicaciones acerca de cómo deben citarse las autoridades: la correspondiente al 31 de octubre de 1731 (*apud Freixas Alás, 2003: 172*) refleja “que las autoridades se copiasen en la forma que se hallaren en los libros de donde se sacaren, sin alterar las letras con que se encontraren impresas, y que esta providencia se practique desde el principio del cuarto tomo”. Ahora bien, dicha resolución nunca llegó a ponerse en práctica. Para las vacilaciones y postura de los lexicógrafos académicos, consultese Lázaro Carreter (1972: 90-91).

8 Según Rojo (2014: 138-139), la digitalización manual de los seis tomos del *DA* disponibles en la página electrónica de la RAE permite recuperar la información correspondiente al texto de los artículos lexicográficos, pero no permite, sin embargo, procesos automáticos adicionales para trabajar con información textual.

2. Las voces autorizadas en el DA con la *Agricultura de Herrera*

Tras la lectura de los treinta y cuatro capítulos que integran el libro segundo de este tratado geopónico, la selección léxica de las voces consideradas privativas de la agricultura resultante arroja un conjunto de 209 lexías, que se corresponden, de acuerdo con la temática de este segundo libro, a campos semánticos relacionados con la viticultura y la vitivinicultura: técnicas (plantación, injertado, etc.), labores y tareas agrícolas, variedades de vid y uva, instrumentos o recipientes, profesiones, al lado de voces más generales (como *aliñoso*, *hez*, *limpiar* o *pisar*) y algunas otras palabras como plantas (*porrino* y *trechel*) que Herrera refiere en los capítulos dedicados a la plantación de la vid.

Una vez consultada la lematización o no de este conjunto terminológico en el DA⁹ y verificada la recepción de la autoridad de Herrera en los lematizados, se comprueba que, del total, 63 unidades léxicas lo mencionan en sus correspondientes artículos lexicográficos; si bien 54 incorporan la cita del *Libro de agricultura* en la primera edición del volumen académico, las 9 restantes (con 13 menciones a Herrera¹⁰) se registran en la segunda edición del DA (1770).

TABLA 1

Vaciado léxico del libro 2 de Herrera y su distribución según la localización ofrecida por el DA

LIBRO DE AGRICULTURA CITADO EN EL DA	LEMAS EN EL DA
Libro 1: Del conocimiento de las tierras	<i>barbechar, binar, reja y trechel</i> ¹¹
Libro 2: Las viñas	<i>alarixe, albillas, aliñoso, almanta, aloque, alumbrar, ardalear, armar vides, aviciar, barbajas, cepa, deslechugar, enrodrigonar, grano, hebén, hez, hiema, jaén, labor, lagar, liños, madre, maduración, malvasía, mecedor, mecer, moscatel, mosto, mugrón, muillir, palomina, piquete, pisar, plantario, plantón, poda, podadera, podador, podar, púa, sarmiento, torrontés, tortozón, uva y viña</i> ¹²

9 Se ha manejado tanto su versión en línea accesible en la web de la RAE como su edición en el NTLLE (2001).

10 Puesto que algunos términos cuentan con dos citas, bien en un mismo capítulo (*enrodrigonar*), bien en diferentes capítulos (*barbajas, borcellar* [DA, 1770]) del mismo libro o de distintos libros (*acogombrar* [DA, 1770]).

11 En la segunda edición del DA: *alzar* (DA, 1770). A ellos habría que añadir *encepar*, que no se emplea por Herrera en el libro segundo, autorizado por el DA en el libro 1: "HERR. Agricult. lib. 1. cap. 9".

12 Este segundo libro fue aprovechado para ilustrar estas otras cinco voces en la segunda edición (DA, 1770): *acogombradura, agraceño, aragonés, atetillar, borcellar*.

Libro 3: Los árboles

*almáciga, alpechín, pimpollo y porrino*¹³

Libro 5: Los animales

limpiar

Como refleja esta tabla, 45 voces del corpus léxico seleccionado para este trabajo fueron autorizadas con segmentos textuales procedentes del libro segundo, mientras que para las 9 voces restantes (también utilizadas por Herrera en este mismo libro) se emplean otras localizaciones de su tratado. De este grupo de 54 artículos lexicográficos que incluyen la mención del tratado herreriano, un considerable número de artículos —los 36 siguientes— lo citan como autoridad de forma exclusiva: *alarixe, albilla, aliñoso, almanta, aloque, alumbrar, ardalear, armar vides, barbajas, barbechar, binar, deslechugar, endrigonar, grano, hebén, jaén, labor, limpiar, liños, madre, maduración, mecedor, mecer, moscatel, mugrón, mullir, palomina, pimpollo, piquete, plantario, plantón, porrino, púa, reja, torrontés y tortozón*. Por consiguiente, los 18 artículos restantes acompañan la autoridad de Herrera de otra adicional, casi siempre una obra de prosa de los siglos XVI y XVII: *Fragoso, Discursos de las cosas aromáticas, árboles y frutales y de otras muchas medicinas simples que se traen de la India Oriental* (para el término *alpechín*); *De Guevara, Aviso de privados y doctrina de cortesanos* (*aviciar*) y *Menosprecio de corte y alabanza de aldea* (*cepa, podadera*); *Fray Luis de Granada, Símbolo de la Fe* (*hez*); *Paravicino y Arteaga, Marial y Santoral* (*hiema*); *Calderón de la Barca, Autos sacramentales* (*lagar*); *De la Puente, Conveniencia de las dos monarquías católicas* (*malvasía*); *Hurtado de Mendoza, Vida de Nuestra Señora* (*pisar*); *De Florencia, Marial de sermones* (*poda*); *Pragmática de Tasas, 1680* (*podador*); *Quevedo* (*sarmiento*); *Cervantes, Don Quijote* (*trechel*); *Mal Lara, Filosofía vulgar* (*viña*). El vocabulario de Covarrubias se emplea para *almáciga*. Además, la voz *podar* se ilustra con un pasaje de la traducción medieval *Bocados de Oro*, mientras que *uva* se autoriza también con la *Historia de Moscovia y vida de sus Czares*, obra coetánea al repertorio académico. Únicamente la voz *mosto* se ilustra con una obra de la lírica, *Las eróticas o amatorias* de Villegas.

Se constata, así, la heterogeneidad de fuentes empleadas para refrendar el uso de los términos vitivinícolas, algunas de ellas muy alejadas del ámbito tecnocientífico al que pertenecen las voces lematizadas. Tal situación concuerda con el proceder metodológico de los académicos, quienes debían evacuar diversas obras y elegir libremente las citas que mejor

13 También *abotonar* y *acogombrar* en la segunda edición (DA, 1770). Para el verbo *acogombrar*, el redactor incorporó dos ejemplos, uno del tercer libro y otro del cuarto. De este libro cuarto de Herrera se tomará el contexto para autorizar en el DA (1770) *aporcar*, término que había sido lematizado por el DA con una autoridad ajena al ámbito agrícola.

demonstrasen la existencia del significado definido en la correspondiente entrada¹⁴. Esta sistemática utilización de autoridades va acompañada de la recomendación, que reflejan las dos versiones de la *Planta* para el DA, de indicar los datos bibliográficos de los autores. En el caso del registro del *Libro de agricultura*, que figura como autoridad mencionada en todos los tomos del DA, se confirma el modo advertido por Quirós García (2017: 136) consistente en asignarle la abreviatura “HERR. Agric.” en todos los volúmenes del repertorio, salvo el tercero (D-F), donde se cita como “HERR. Agricult.”, según confirman *deslechugar*, *enrodrigonar* o *encesar*. Sin embargo, pueden anotarse algunas excepciones a esta regla, como atestiguan las menciones incluidas en las voces *albilla*, *aliñoso*, *almáciga* y *aloque*, en el tomo primero, así como en *cepa*, dentro del segundo, bajo cuyos artículos se emplea siempre “HERR. Agricult.”. Además, si bien en todos los casos se constata la indicación, de forma sistemática, del libro y del capítulo de la obra que aporta la cita, se advierten incumplimientos a tal regla: por un lado, *albilla*, *alumbrar* y *cepa* presentan adicionalmente al capítulo la indicación del folio y, por otro lado, *ardalear* y *cepa* incorporan el folio sin señalar el número del capítulo. Pese a ello, la consignación de la autoridad fue sistemática y casi homogénea, pues anotar el folio resultó esporádico, pero a la vez decisivo, pues gracias a que algunos papeletizadores siguieron la norma¹⁵ podemos reconocer algunas de las ediciones seguidas.

Nótese que la foliación y el contexto proporcionados para la voz *cepa* (“HERR. Agricult. lib. 2. fol. 41. Son uvas, que hacen las cepas altas, a manera de alvillas”) remiten a la edición de 1677 (*vid. Quirós García, 2017: 143*). La numeración correspondiente a este capítulo no se localiza en ninguna otra de las impresiones revisadas de la obra, lo que permite, por otro lado, confirmar la intervención de los vaciadores en la adecuación gráfica del ejemplo copiado para ilustrar las acepciones, como prueban *uba* > *uva* y *hazen* > *hacen*.

En el caso de *albillas*, la foliación se acompaña del capítulo de la cita extraída: “HERR. Agricult. lib. 2. cap. 2. fol. 22. En las blancas, unas son albillas (y estas son las mejores de todas) son unas uvas pequeñas redondas, &c.”. Únicamente en cuatro impresiones de la obra de Herrera cotejadas existe tal correspondencia: “En las blancas, unas son alvillas, y estas son las mejores de todas, son unas uvas redondas pequeñas” (1513: 22r; A1524: 22v; 1605 y 1620: 22v). Sin embargo, cabe advertir, con respecto al segmento incluido por el DA, modificaciones en su copia: así, de haberse tomado de alguna de estas ediciones, hubo de intervenirse en la adecuación ortográfica de la lexía, posiblemente para que hubiera conformidad

14 Con posterioridad, en las Reglas que formó la Academia en el año de 1743 para trabajar con uniformidad en la corrección y suplemento del diccionario sí figura (*apud Freixas Alás, 2003: 268*): “PARA LA AUTORIDAD. II. Se ha de observar si la autoridad que tiene es la correspondiente al sentido y acepción de la voz y si se prueba bien con ella”.

15 La primera versión (1713) de la *Planta* del DA (cit. en Freixa Alás, 2010) había establecido la indicación del folio o página del texto de la cita.

con la grafía propuesta como entrada (*alvilla* > *albillas*), al tiempo que se altera el orden de palabras *uvas redondas pequeñas*¹⁶ > *uvas pequeñas redondas* y, además, se acorta la enumeración de las características de este linaje con la indicación del símbolo “&”. Esta abreviación y uso del símbolo no será regular, puesto que, en otros casos, se comprobará que el vaciador incluirá una conjunción “y” para cerrar la oración.

También anotamos la correspondencia del fol. 23 que figura bajo el artículo *ardalear* (“HERR. Agric. lib. 2. fol. 23. Esta uba suele *ardalear*, que es quedar rala en los racimos”) con las propuestas ofrecidas en A1524 y las dos primeras editadas en el siglo XVII: “Esta uva suele *hardalear* [ar-dalear 1620], que es quedar rala en los razimos” (A1524: XXIIIr; 1605: 23v; 1620: 23r), escritura que se coteja en todas las impresiones del *Libro de agricultura* consultadas. En el caso de haberse copiado el segmento de la cita de la edición de 1620, la propuesta del DA mostraría la intervención en el plano gráfico, según testimonian las sustituciones *uba* y *racimos*. Sería plausible otra hipótesis: que el segmento se tomara de la edición de 1677 (“Esta uba suele *ardalear*, que es quedar rala en los razimos”), donde se confirma parcialmente la escritura que ofrece el DA, en cuyo caso habría de postularse una errata en la foliación, ya que en esta impresión tal pasaje se anota en el fol. 40. Sea como fuere, el pasaje de la obra herreriana auxilió también la redacción de la definición de este término vitícola, al igual que sucede con la voz ampelográfica *albilla*.

Finalmente, se ha podido localizar el pasaje citado para *alumbrar* por el DA (“HERR. Agric. lib. 2. cap. 11. fol. 28”) en dos ediciones del *Libro de agricultura*: “Lo qual no se puede hacer si la vid primero no está excavada o a lo menos alumbrada” (1513 y 1620: cap. XI, fol. 28v), aunque este segmento textual exhibe en el DA la modernización gráfico-fonética de la forma verbal *hacer*.

En el siguiente apartado, se aquilatará el comportamiento otorgado en el DA a las citas copiadas del *Libro de agricultura* con el fin de ponderar los rasgos diferenciadores que exhiben estas respecto de los pasajes del tratado geopónico, además de intentar determinar, por medio del recurso a sus impresiones aparecidas entre 1513 y 1677, qué ediciones fueron manejándose para la exemplificación —e, incluso, para la redacción de las definiciones— de los términos lematizados.

2.1. El tratamiento de las citas del libro segundo herreriano tocante a la vid

Un mérito sobresaliente del DA es la utilización sistemática de textos como apoyo al significado definido en las entradas. La tarea colectiva de copia en papeletas de las autoridades ocasionó naturales discrepancias entre los redactores responsables, a la vez que las decisiones adoptadas por los vaciadores acarrearon modificaciones y errores en los

16 Esta disposición sintagmática se lee en todas las diecisésis ediciones del *Libro de agricultura* de Herrera examinadas.

contextos transcritos. De hecho, los cambios obedecen a la utilización de ejemplares diferentes del *Libro de agricultura* para su vaciado. Así lo prueba el contexto alegado bajo el artículo *limpiar*: “HERR. Agric. lib. 5. cap. 23. Han de *limpiar* el palomar cada mes una vez: que las palomas quieren mucha limpieza”. En él, amén de la errata en la transcripción del capítulo, puesto que dicho pasaje en todas las ediciones de la obra de Herrera consultadas se localiza en el cap. 33 del libro quinto, se confirma que los académicos no se sirvieron de ninguna de sus seis primeras ediciones, que ofrecen *barrer*. El cambio de *barrer* por *limpiar* se coteja en la 9.^a impresión aparecida en Valladolid en 1563¹⁷ y consta así en las restantes ediciones, incluidas las cuatro impresiones del siglo XVII.

Los errores en la indicación de la localización del pasaje copiado también aparecen en algunas de las voces autorizadas en el libro primero:

TABLA 2

Términos autorizados por el DA en el libro 1 del tratado de Herrera

DA	HERRERA ¹⁸
BARBECHAR. Dar la primera labor a la tierra que se ha de sembrar el año siguiente, que comúnmente se dice Alzar. [...]. HERR. Agric. lib. 1. cap. 4. La primera (reja) ha de ser un poco antes o después de la sementera, y esta se llama alzar o <i>barbechar</i> .	Las tierras rezias por la mayor parte quieren cuatro rejas: la primera poco antes o después de la sementera, y esta se llama <i>alçar</i> o <i>barvechar</i> . La segunda a la primavera, y a esta se llama <i>binar</i> , que quiere decir <i>segundar</i> (lib. 1, cap. 5: <i>Del modo de arar y de los tiempos a ello convenientes</i>).
REJA. s. f. Instrumento de hierro para romper la tierra. [...]. Lat. <i>Vomis, eris</i> . HERR. Agric. lib. 1. cap. 21. Dice el Crecentino, que la primera vez ahonden la reja quanto más pudieren, la segunda no tanto, la tercera algo menos.	Y dice el Crecentino que la primera vez o reja ahonde cuanto más pudieren; la segunda, no tanto; la tercera, algo menos (lib. 1, cap. 26: <i>Del lino</i>).

Dichas erratas pueden referirse a la adscripción de un pasaje a un capítulo diferente del que figura en la obra citada, como en *barbechar*¹⁹ (cap. 4 > 5), pero que, sin embargo, no se

17 La precedente (en 1551) presenta una lectura diferente: “An de cerrar el palomar cada mes una vez” (CLXXv).

18 Para la transcripción de los contextos herrerianos en las tablas se parte de la última edición (1539) revisada por el talabrigense, pero, como se indicó, en esta investigación se revisan las restantes impresiones de la obra del talabrigense.

19 El texto de la cita también pudo contribuir a ofrecer en el cuerpo de la definición de *barbechar* el sinónimo *alzar*, si bien estas notas de carácter léxico-semántico, al lado de otras lingüísticas, son habituales en el DA, forma de proceder que lo aproxima a los diccionarios codificadores (Blanco Izquierdo y Clavería Nadal, 2019: 349).

cometió en el ejemplo con que se autoriza el significado de la segunda de las rejas, *binar*. En ambos se aprecia una intervención común del papeletizador al incluir la voz *reja*, que no figura ahí en el texto herreriano para la contextualización de la cita. En *binar*²⁰, además, con el objetivo de abreviar en segmento textual, se suprime la reformulación perifrástica del sentido etimológico de esta voz (“que quiere decir dos veces, porque ya van dos rejas”). El contexto copiado para el *DA* coincide con el ofrecido en tres ediciones de siglo XVII, particularmente con la de 1677, por las coincidencias gráficas (salvo en la forma del verbo *decir*): “La segunda reja a la primavera, y esta se llama binar, que quiere decir segundar, que viene de Bis en Latin [...] Y quando las tierras recias [rezias 1620, 1645] se binan, las que son ligeras, sino han sido aradas, se pueden barbechar [barvechar 1620, 1645]” (1677: 6). Por otro lado, el caso de *reja* evidencia la incorporación en el *DA* de las erratas atestiguadas en las ediciones manejadas por los redactores académicos, ya que el fragmento presentado para *reja* no aparece en el capítulo 21, como se afirma en el *DA* y trae la edición de Herrera (1677: 46), sino en el vigésimo sexto, “gazapo que se encuentra en la misma impresión [1677]”, según lo advirtió Quirós García (2017: 144).

Por lo que concierne al mozárabismo *trechel*, se comprueba un cambio en la forma *ruvión / rubión*²¹ por *rubio*, además de la modificación del pronombre neutro (*esto > este*). El uso del pronombre *esto* se verifica en las seis primeras ediciones del *Libro de agricultura*, así como en las cuatro impresiones aparecidas en el siglo XVII, en las cuales se emplea *rubión*, escritura que confirman todas las ediciones de la obra desde la primera (pero con *v*, *ruvión*, en 1551 y 1569).

Finalmente, como se señaló, la forma verbal *encepar* no aparece entre las ocurrencias del libro segundo del tratado herreriano porque el talabrigense no hace uso de ella en este libro. Ello motiva que no la tengamos en cuenta en nuestro cómputo, pese a que sí fue autorizada con un pasaje tomado del libro primero: “ENCEPAR. Echar raíces las plantas,

-
- 20 El mapa 107 del cuestionario 1 (“El campo y los cultivos”) del ALECMAN está dedicado a *binar*, que recibe, entre otras denominaciones, particularmente en los puntos encuestados de la provincia de Toledo, mayoritariamente la de *binar* (TO 301), además de *segunda vuelta* (TO 301), *arar de segunda, dar dos vueltas, segunda labor*. Sobresale *binar* en las restantes provincias castellanomanchegas, donde se documenta igualmente *segunda reja* (CR 405, AB 208).
- 21 La otra autoridad mencionada en *trechel* es Cervantes, cuyo ejemplo fue aprovechado para autorizar el término *rubión* en el *DA*: “adj. que se aplica a una especie de trigo, llamada así por el color de sus rubios granos, que le distinguen del trigo blanco o candeal, y de otro. Lat. *Irio, onis*”. Quizás la modificación de la forma *rubión* > *rubio* en el pasaje tomado de Herrera para ilustrar *trechel* motivara que no se aprovechara la papeleta para la autorización de la entrada *rubión*. Nótese, no obstante, que el talabrigense la emplea nuevamente poco después en este capítulo octavo para dar cuenta de la equivalencia sinónímica: “Lo trechel o ruvión crece bien en tierras llanas” (1539: fol. IXr), lo que confirma que la obra no se evacuó completamente.

hierbas y árboles, y arraigar bien en la tierra [...]. Lat. *Radices figere*. HERR. Agricult. lib. 1. cap. 9. A lo menos quite aquellas hierbas que encepan mucho, y ocupan mucho campo ... y lo hace más arraigar y encepar" (DA). Con respecto al ejemplo, es patente la intervención del vaciador en la alteración del pasaje herreriano para su contextualización, lo que repercute en la conjugación verbal, como confirma la lectura que traen todas las ediciones manejadas: "A lo menos quite aquellas que encepan mucho y ocupan mucho campo, como son los cardos, malvas, lolio, que llaman joyo y vallico, magarças, chicorias. Y estas señala principalmente Vergilio, porque arraigan y encepan mucho" (lib. 1, cap. 9: *Del tiempo y manera de escardar lo sembrado*).

Los primeros académicos comprobaron la utilidad de compartir cédulas o papeletas, cuyo aprovechamiento visualizan las entradas *almáciga* y *porrino*. Herrera dedica el capítulo 31 del libro tercero de su obra a los puerros, sin embargo, el DA recurre a la concordancia única del capítulo cuarto y que, seguramente, estaba copiada en la papeleta empleada para ilustrar *almáciga*. El contexto debió ser tomado de un ejemplar a partir de la impresión vallisoletana de 1563, puesto que todas mantienen, desde entonces, *han de ir* por *deven ir*: "De las primeras pueden hacer almáciga, [...] para bien hacer *han de ir* en el almáciga, digo en era, como el *colino* o *porrino*, o las otras hortalizas". El primer segmento de este pasaje sirve para ilustrar el segundo sentido de la voz *almáciga* que recoge el DA²². Por el contrario, no sirvió tal papeleta para autorizar la voz *colino*²³, pese a figurar este sustantivo en la *amplificatio* y contar con múltiples ocurrencias en el capítulo 15 (*De las coles*) del libro cuarto.

Dada la especificidad de las lexías agrícolas compendiadas, no extraña el recurso a la obra geopónica para la propuesta de definiciones, como en *alpechín*, cuyo texto sirvió también para su ejemplificación. Dicho ejemplo revela la intervención del vaciador o revisor en la modernización gráfica —al menos de *çumo*, acorde con el modelo que se estaba confeccionando para el DA— del segmento copiado, puesto que la consulta del *Libro de agricultura* arroja esta alternancia: *çumo/aguaza* (solución preferida en las ediciones revisadas por el autor y las restantes aparecidas durante el siglo XVI, así como en 1677) y *çumo/aguaça* (lectura en 1605, 1620 y 1645).

22 El primero, correspondiente al sentido 'resina de la corteza del lentisco', se autoriza con la *Pragmática de tasas*. La equivalencia etimológica proporcionada "Lat. Mastiche, es. Lentisci lacryma" establece los vínculos entre la transcripción del arabismo y su equivalente latinizado. *Lentisco* es el nombre que le da Laguna. Aguirre de Cárcer (1995: 149) anota al lado del término árabe شجرة المصطي su equivalente romance latinizado, *lentisco*, que significa literalmente 'árbol de la almáciga'. En su glosario de simples medicinales recoge: "Maştakà/maştikà. Almáciga: resina aromática del *Pistacia lentiscus L.* (lentisco). De la isla griega de Chio proviene la más apreciada" (1995: 411).

23 "Colino. s. m. La era de coles pequeñas, que aun no se han traspuesto. Trahe esta voz Covarr. en la palabra Col, de cuyo nombre se ha formado. Lat. *Porca vel area hortensis brassicis consita*" (DA).

TABLA 3

Términos autorizados por el DA en el libro 3 del tratado de Herrera

DA	HERRERA
ALMÁCIGA. En las huertas es el sitio y pedacito de tierra abrigado, donde los Hortelanos siembran y echan, separadas en varias eras pequeñitas, las semillas de las legumbres para que nazcan, y en estando algo crecidas las plantas y hortalizas trasplantarlas a los planteles, ò eras mayores. HERR. Agricul. lib. 3. cap. 4. De las priméras pueden hacer <i>almáciga</i> . COVARR. en la palab. Alma-ciga. Los Hortelanos llaman <i>almácigas</i> unos tarrros grandes, o ciertas ericas pequeñas cercadas, donde crían de pepita las plantas.	De las primeras pueden hacer almáciga, mas las tales que no quieren tanto regalo mejor es que las pongan apartadas cada una por sí [...]. Mas las que son menudas y flacas, como las segundas, para bien hacer devén ir en almáciga, digo en era, como el colino o porrino o las otras hortalizas, con que vayan sembradas muy ralas (lib. 3, cap. 4: <i>De las maneras de poner los árboles</i>).
ALPECHÍN. El zumo, o aguaza que corre de las azeitunas quando están puestas en el montón para echarlas a moler. HERR. Agric. lib. 3. cap. 35. El <i>alpechín</i> es el zumo, o aguaza que corre de las azeitunas quando están en el montón para hacer azeite.	El alpechín es el çumo o aguaza que corre de las azeitunas cuando están amontonadas para hacer azeite (lib. 3, cap. 35: <i>De las olivas y azebuches, azeitunas, azeite y alpechín</i>).

En consonancia con la selección léxica practicada a partir del libro segundo del tratado herreriano, resultan mayoritarias las citas extraídas de dicho volumen para autorizar las voces (*vid. tabla 1*). El examen de los fragmentos utilizados por el DA confirma, por un lado, que el grupo de voces más numeroso procede del capítulo 2 (con 13 términos), seguido por los capítulos 12 y 21 (con 5 lexías cada uno) y el sexto (con 4 voces), mientras que los capítulos restantes (7, 8, 9, 11, 13, 16, 17, 18, 22, 23, 26 y 30) han proporcionado citas para uno o dos términos respectivamente; por otro lado, se constata la utilización de casi la mitad de los 34 capítulos integradores del este libro segundo. Todas estas 45 unidades léxicas²⁴ autorizadas con el libro segundo de Herrera, pese a su especificidad, carecen de indicaciones sobre su restricción diatécnica, que únicamente registran cuatro: así, figura la marca *voz o término de la agricultura en alumbrar, barbajas y enrodrigonar*, o la variante “entre los labradores” (privativa de *mullir*), incluso su acotación a un área particular de esta técnica por medio de la expresión “dícese regularmente de las vides” utilizada bajo *podar*. Además, se localiza una nota de uso en *aviciar*, que restringe la vigencia temporal del sentido del término: “Tiene poco uso”.

24 Los 45 artículos lexicográficos se listan agrupados en varias tablas y se distribuyen conforme van analizándose.

TABLA 4

Términos autorizados por el DA en los capítulos 6, 7, 17, 18 y 23 del libro 2

DA	HERRERA
ALMANTA. Lo mismo que Almáciga, o seminario donde los Hortelanos echan en sitio abrigado las semillas de cada especie de hortalizas, o legumbres separada en eras pequeñas, para transplantarla después.	Haciendo almanta, que ellos llaman seminario, que es como quien en un lugar siembra porrino o colino para después trasponerlo en eras (lib. 2, cap. 6: <i>De las maneras y tiempos de poner las viñas y escoger los sarmientos</i>).
AVICIAR. Corromper, dañar, inficionar, y lo mismo que Enviciar. Es tomado del Latino <i>Vitiare</i> , que significa lo mismo. Tiene poco uso. [...] HERRER. Agric. lib. 2. cap. 17. El estiercol en las viñas avicia mucho.	Porqu'el estiércol en las unas avicia mucho y haze podrir la uva y mal vino (lib. 2, cap. 17: <i>De algunas cualidades y diferencias del estiércol, y de los tiempos</i>).
BARBAJAS. Voz de la Agricultura, y significa las raíces primeras ya crecidas de las plantas y árboles recién plantados, que parecen barbas largas. Lat. <i>Fibratae radices</i> . HERR. Agric. lib. 2. cap. 6. Passe la planta por medio de la cestilla de mimbre por un agujero desde el suelo à la boca, y hínchenla de tierra, y riéguenla algunos días hasta que críe barbajas, y después córtenla. Y cap. 7. Porque ayuda mucho a echar barbajas.	Y passe la planta por medio, por un agujero, desde el suelo a la boca, y hínchanla de tierra y riéguenla algunos días hasta que críe barvajas, y después córtenla por baxo (lib. 2, cap. 6). Porque ayudan mucho a echar barvajas (lib. 2, cap. 7: <i>Qué tal ha de ser el suelo para hacer el almanta o seminario</i>).
DESLECHUGAR. Cortar, y podar los pámpanos, y ramas que nacen de nuevo en la vid, fuera de los sarmientos y vástagos principales. Lat. <i>Vites frondare</i> . HERR. Agricult. lib. 2. cap. 18. El deslechugar hace los provechos siguientes: Toda la fuerza que se le reparte en aquellos pampanitos y rama desvariada, todo lo echará en mejoría de la misma cepa.	Deslechugar avrá los provechos siguientes principales. Toda la fuerza que se reparte en aquellos pampanillos y rama desvariada, todo lo echará en mejoría de la misma cepa (lib. 2, cap. 18: <i>De la manera y tiempos de deslechugar y quitar las hojas y cobrir</i>).
LIÑOS. Las hileras de cepas que hai en las viñas. HERR. Agric. lib. 2. cap. 7. Y si han de ser aradas, vayan los liños anchos, porque no las toque ni desgarre el arado ni bestias, y sean los liños mui derechos y iguales.	Y si an de ser aradas vayan los liños anchos por que no las toquen ni desgarre el arado ni bestias, y sean los liños muy derechos y iguales (lib. 2, cap. 7).
MECEDOR. Instrumento de madera que sirve para mecer el vino en las cubas, el xabón en la caldera, y otras cosas semejantes. HERR. Agric. lib. 2. cap. 23. Siempre comiencen a mecer (el vino) por lo mejor, y no al contrario: y después laven el mecedor, y vuelvan a la primera.	Siempre encomiencen a mecer por lo mejor, y no al contrario. Y luego laven el mecedor y tornen a la primera (lib. 2, cap. 23: <i>De la hechura y tamaño de las vasijas, y del tiempo y manera del pegarlas, y de la pez</i>).
MECER. Menear y mover alguna cosa de una parte a otra, para que se mezcle o incorpore [...]. HERR. Agric. lib. 2. cap. 23. Assimismo quando <i>mecieren</i> (el vino) quiten todas las cascás que están secas encima en los borcellares de las vasijas.	Assí mismo, cuando mecieren, quiten todas las cascás que están secas encima en los borcellares de las vasijas, porque están azedas y ellas azedan el vino (lib. 2, cap. 23).

MUGRÓN. El sarmiento largo de una vid, que sin dividirle de ella, se entierra, de modo que salga la punta en el sitio o parage donde faltaba alguna cepa [...] Llámase en Aragón Morgón. HERR. Agric. lib. 2. cap. 18. Un tiempo hará hoyos, pondrá sarmientos, en otro tumbará vides de cabeza, y echará mugrones.

PLANTARIO. La era o pedazo de tierra en que nacen y se crían las hierbas y plantas, para trasponerlas luego a sus lugares. Lat. *Plantarium*. HERR. Agric. lib. 2. cap. 8. Ya dixe arriba qué cosa era el almanta o *plantario*.

PLANTÓN. El pimpollo o arbólito nuevo, que sirve para trasplantar. Lat. *Planta*. *Plantarium*. HERR. Agric. lib. 2. cap. 6. Hai otras dos maneras de *plantones*, destos, los unos llaman cabezudos, que son los sarmientos que podan, otros hai barbados que tienen sus raícas.

SARMIENTO. El vástago de la vid largo, delgado, y nudoso, en el que salen los racimos, y se crían las uvas. Lat. *Palmes, tis. Sarmentum*, i. HERR. Agric. lib. 2. cap. 6. Y no tenga ninguno por mucho fructífera la vid, que en cada *sarmiento* lleva su racimo, sino la que los tiene a lo menos apareados, y bien llenos.

VIÑA. El terreno plantado de muchas vides. Es del Latino *Vinea*. HERR. Agric. lib. 2. cap. 17. El estiércol en las viñas avicia mucho.

Pues, aviendo tal moço, continamente ay en las viñas quehazer: un tiempo hará hoyos, porná sarmientos; en otro tumbará vides de cabeza, echará mugrones, adobará vallados (lib. 2, cap. 18).

Arriba dixe qué cosa era almanta o *plantario*, que es poner en algún cabo los cabeçudos para que barven, para que después los traspongán en la viña que an de estar (lib. 2, cap. 7).

Ay otras dos maneras de *plantones* d'estas: los unos llaman cabezudos, que son los sarmientos que podan; otros ay barvados, que tienen sus raícas (lib. 2, cap. 6).

Y no tenga ninguno por muy fructífera la vid que en cada sarmiento lleva su racimo, sino la que los tiene a lo menos apareados, bien llenos, grandes, de buena uva gruessa (lib. 2, cap. 6).

No tienen necesidad de estiércol, ni en las tierras que son calientes y secas, porqu'el estiércol en las unas avicia mucho y haze podrir la uva y mal vino (lib. 2, cap. 17).

La cita que ilustra *aviciar* se extrajo del capítulo 17, que sirvió también para autorizar el sustantivo *viña*. El ejemplo que da el DA hace patente la intervención en su copia, al introducirse el referente *viñas* al que remite el determinante indefinido “unas” omitido y que se emplea, sin embargo, en todas las impresiones de la obra de Herrera. Igualmente, en el ejemplo que autoriza *mecedor* se ha incluido el referente entre paréntesis (*el vino*)²⁵, al tiempo que se han modificado la forma verbal *encomenzar*²⁶, el verbo *tornar* por *volver* y el adverbio *luego* por *después*, ya que *tornen* y *luego* se leen en todas las impresiones revisadas²⁷.

25 Idéntica transformación exhibe la cita de autoridad bajo el artículo lexicográfico *mecer*.

26 *Vid.* la nota de uso bajo el derivado: “Encomenzar. v. a. Lo mismo que Empezar, que modernamente decimos Comenzar. Tiene poco uso” (DA). Quizás, tras el desprestigio de la otra forma que había sido frecuente, *escomenzar*, a partir del siglo xvi (DECH: s. v. *comenzar*), se sintiera antiguo entonces este otro derivado y se prefiriera *comenzar*.

27 “Siempre comiencen [encomiencen 1528, 1539, 1551, 1563, 1569, 1620] a *mecer* por lo mejor, y no al contrario: y luego laven el *mecedor*, y tornen a la primera. ... Assí mesmo [mismo 1551, 1563, 1569] quando *mecieren* quiten todas las cascás que están secas encima en los borcellares de las vasijas” (Herrera, 1605, 1620, 1645, 1677).

El capítulo séptimo aportó autoridad para dos tecnicismos: *liños* y *plantario*. De *liños* ‘hilera o series de cepas’, documentado por vez primera en castellano con Herrera (*DECH*: s. v. *línea*), pueden anotarse intervenciones en el segmento reproducido si fueran consideradas las ediciones publicadas durante el siglo XVII: se enmienda la errata verificada en la numeración del capítulo en todas ellas²⁸, a la vez se adecua el adverbio *muy* a la propuesta ortográfica (*mui*) preferida por el *DA*. Idéntica fidelidad al pasaje reproducido, en esta ocasión procedente del sexto, ilustra la entrada *almanta* en su acepción fantasma ‘semillero’ (*vid. Quirós García, 2017*²⁹). De *plantario* ‘semillero’, testimoniada en español con esta única ocurrencia³⁰ en nuestro geópono (*DECH*: s. v. *planta*), observó Quirós García (2017: 144) que la localización de la cita ofrecida por *DA* (“HERR. Agric. lib. 2. cap. 8”) remite a la edición de 1677, dado que no aparece en el octavo capítulo, sino en el séptimo, errata que se atestigua solo en esta edición.

Por otro lado, todas las ediciones herrerianas mantienen el deíctico *estas*, alusivo a las viñas, que empleó el autor en la primera edición (1513), por lo que el cambio en el *DA* (*estas* > *estos*) para señalar deícticamente a *plantones* confirma la actuación del vaciador en el ejemplo que autoriza *plantón*. Herrera describe en el capítulo sexto las dos especies de plantones³¹: *cabezudos*, también denominados *maléolos*, y *barbados*. No recoge el *DA* este sentido agrícola de *cabezudo* ‘sarmiento para plantar’, que bien ilustra la cita de Laguna ofrecida como tercera autoridad bajo esta entrada: “En lo literal vale disforme y grande de cabeza. Úsase más translaticiamente, y se toma por el terco, porfiado, tenaz y assido a su

28 Desde la edición vallisoletana de 1563 se advierte este error en la numeración del capítulo séptimo al constar XVIII en numeración romana, salvo en 1677 que da el octavo (VIII).

29 “A partir de la sexta edición del texto herreriano, la de 1539, los seis casos de *almáciga* localizados en los capítulos sexto y séptimo [VI (1) y VII (5)] fueron sustituidos por *almanta*, mientras que los siete del libro tercero permanecían inalterados” (Quirós García, 2017: 140).

30 Más frecuente en la lengua de Herrera, quizás por tratarse de la denominación preferida por los antiguos agricultores, como declara en el capítulo sexto del segundo libro, resulta el uso del cultismo *seminario*, que se emplea en alternancia con *almáciga*, de modo frecuente en la estructura bimembre *almáciga* o *seminario*. El término agrícola se lematiza en el *DA* (s. m. *Plantel* destinado para que crezcan las plantas hasta cierto tiempo, en que se transplantan. Lat. *Seminarium*, *ii*), pero dicha entrada no viene avalada por ninguna cita de autoridad. A partir de la 12.^a edición del *DRAE* (1884), se define la voz con remisión a *semillero*, sustantivo este que es novedad lexicográfica del *DRAE* (1803) y cuyos testimonios documentales, de acuerdo con los datos del *CDH* (Instituto de Investigación Rafael Lapesa, 2013), se inician en el último tercio del siglo XVIII.

31 “Los unos llaman cabeçudos, que son los sarmientos que podan; otros ay barvados, que tienen sus raizicas. De los cabeçudos, los que prenden salen muy mejores, mas no son tan ciertos como los barvados, porque de los unos muchos se pierden y de los barvados pocos yerran. Y por esso los antiguos agricultores procuraron de los cabeçudos (que ellos llaman *maléolos*) hazer barvados” (Herrera, 1539: XXIV).

dictamen. [...]. LAG. Diosc. lib. 2. cap. 138. Hácense cabezudos los puerros cortándoles las hojas y el tallo, y cubriéndolos con alguna teja debaxo de la tierra” (DA: s. v. *cabezudo*). En el caso de *sarmiento* ‘vástago de la vid’³², con toda probabilidad la copia del ejemplo procede de las ediciones de 1605 o 1620, pues son las únicas que ofrecen “mucho fructífera”³³, por lo que el redactor intervino en el añadido de la conjunción “y” para cerrar la oración, eliminándose así las restantes propiedades enumeradas por Herrera: “Y no tenga ninguno por mucho fructifera la vid, que en cada *sarmiento* lleva su racimo, sino la que los tiene a lo menos apareados, bien llenos [...]” (1605 y 1620: 25v). Este capítulo sexto no fue, en cambio, aprovechado plenamente, al no servirse de él los académicos para la autorización del término *barbado*, cuya entrada carece, además, de autoridades: “BARBADO. Llaman en Aragón al *sarmiento* con raíces o *barbar*, que sirve para plantar viñas. Lat. *Traduces fibrati*” (DA).

Como en *barbado*, en la denominación de *barbaja* opera idéntico procedimiento neológico para designar ‘cada una de las primeras raíces de los vegetales, recién plantados’. La obra del geópono toledano aporta esas primeras documentaciones en nuestro idioma (vid. DECH: s. v. *barba*), de ahí que su autoridad ilustre su empleo en el ámbito de la agricultura castellana. Sin embargo, el segmento copiado por el DA sufre una alteración del orden de palabras: se incorpora el sintagma preposicional “de la cestilla de mimbres”, que menciona Herrera previamente, y se altera un tiempo verbal (*hínchanla* > *hínchenla*). Ninguna de las impresiones herrerianas presenta el pasaje según lo codifica el DA, por lo que el redactor actuó en la formulación del contexto.

No es posible tampoco detectar de qué edición de la obra pudo copiarse el segmento del contexto herreriano para el DA: para dicho pasaje, sus seis primeras versiones traen *barbaja*, por lo que la grafía *barbaja* en el DA conduce a un cambio gráfico del responsable (en concordancia con la propuesta de escritura del lema) o bien que este localizase la cita (con *barbaja*) en alguna de las restantes ediciones a partir de 1551. Ahora bien, en este último extremo, se corrigió el tropiezo en la errónea localización que manifiestan los ejemplares

32 Los equivalentes latinos dados por el DA (*Palmes, tis. Sarmentum, i.*) remiten a los sentidos que tenía en latín el término: “Sarmiento en la vid. *palmes. itis* / Sarmiento para quemar. *sarmentum. i.*” (Nebrija, 1495, apud NTLLE). En efecto, nota el DECH (s. v. *sarmiento*) que el “latín clásico tenía un complicado juego de quasi-sinónimos: *palmes* ‘sarmiento en cuanto está en la cepa’, *pampinus* ‘vástago tierno de la vid’, *malleolus* ‘sarmiento cortado para plantarlo’, *sarmentum* ‘sarmiento una vez podado o cuando está por podarse’”. Los romances abolieron en general estas distinciones —prosigue el DECH—, atribuyendo todos los matices a *sarmiento*, si bien el español mantiene *pámpano* ‘sarmiento tierno’. La obra de Herrera es testigo de esta pérdida de matices en castellano.

33 Aunque también se lee en la impresa en Medina del Campo (1584: 33r). Todas las restantes ediciones de esta centuria y de la siguiente alegan “muy fructífera”; las impresiones de 1645 (21v) y 1677 (45r) con testimonio de reducción del grupo culto (*frutífera*).

de Herrera impresos desde 1563, cuando se indica XVIII para el capítulo séptimo, inadvertencia desde entonces reiterada en todos.

Por su parte, el contexto ofrecido para *mugrón*³⁴, ‘sarmiento que se entierra para que arraigue’, apunta a que fue copiado de la propuesta editorial de 1677³⁵, en cuyo capítulo XVIII leemos: “Un tiempo hará hoyos, pondrá sarmientos, o en otro tumbará vides de cabeza, y echará mugrones” (1677: 68), con la salvedad de que el redactor responsable suprimió la conjunción disyuntiva “o”.

TABLA 5

Términos autorizados por el DA en los capítulos 8, 9, 13, 16 y 21 del libro 2

DA	HERRERA
ARMAR VIDES. Es enderezarlas, y levantarlas poniéndolas sobre estacas o árboles, para que se mantengan en pie. HERR. Agric. lib. 2. cap. 8. Y han de mirar que no todos los árboles son buenos para <i>armar</i> sobre ellos <i>vides</i> .	Y han de mirar que no todos los árboles son buenos para <i>armar</i> sobre ellos <i>vides</i> (lib. 2, cap. 8: <i>De los parrales que están armados sobre árboles</i>).
ENRODRIGONAR. Term. de Agricultura. Atar, enlazar y afianzar las <i>vides</i> nuevas y sarmientos o árboles recién plantados a un palo o árbol. [...] HERR. Agricult. lib. 2. cap. 9. en el título. Del enrodrigonar las <i>vides</i> y atarlas. Y en el cap. Y esto baste quanto al atar y enrodrigonar.	Esto baste cuanto al atar y enrodrigonar (lib. 2, cap. 9: <i>Del enrodrigonar las <i>vides</i> y atarlas</i>).
LABOR. Se toma assimismo por cada vuelta de arado o de azadón, que se da a la tierra, para sazonarla y que rinda el fruto. HERR. Agric. lib. 2. cap. 16. La segunda labor se llama Binar: esta se ha de dar antes que cierna la viña ... En esta <i>labor</i> anden con gran tiento los cavadores, porque no lo haciendo derrocarían mucha parte del fruto.	En esta labor anden con gran tiento los cavadores, porque al haciendo derrocarían mucha parte del fruto (lib. 2, cap. 16: <i>De los tiempos y maneras de arar y cavar las viñas</i>).
LAGAR. Especie de estanque pequeño o alberca, en donde pisan la uva. Tiene su canillero para que salga el mosto, el qual se recibe en una tina o otra vasija, para conducirlo a las cubas o tinajas. HERR. Agric. lib. 2. cap. 21. Tienen en su casa sus <i>lagares</i> , en que caben cuarenta o cincuenta carretadas de uva.	No es menos lo que yo vi en un lugar que llaman Santa María del Campo, que tienen en casa sus <i>lagares</i> en que caben cuarenta o cincuenta carretadas de uva (lib. 2, cap. 21: <i>De los tiempos del vendimiar</i>).

34 “De *MERGO, -NIS, salen el antiguo *murgón*, arag., ast. y mozár. *morgón*, cat. *murgó*, íd.; la forma castellana parece resultar de **mugrón*” (DECH: s. v. *mugrón*). Vid. la restricción geográfica señalada por el DA: “Llámase en Aragón *Morgón*”. Por lo que respecta a su vigencia hoy, pervive en la zona oriental castellanomanchega, según el mapa 359 del cuestionario 1 del ALECMAN: *mugrón* solo en GU316, 311; al lado de *murón* (GU, CU, Ab) y de la forma *morgón* en GU204.

35 En todas las demás ediciones del tratado herreriano consta *porná*, a excepción del contexto divergente de la edición de 1551 con la forma no personal del verbo: “Un tiempo para hoyos, porner sarmientos, o en otro tumbará vides de cabeza, echará mugrones [...]” (1551: XLv).

MADRE. Se llama también la materia más crassa del mosto, que afondada en la cuba fermenta el vino y le mantiene. HERR. Agric. lib. 2. cap. 21. Quanto más el vino, después de assentado, está sobre la *madre*, tanto es de menos dura.

MADURACIÓN. El efecto de madurar y ponerse en estado de bondad, sazón y perfección los frutos. HERR. Agric. lib. 2. cap. 21. Mas si el lugar está tan grande como antes, es señal de perfecta *maduración*.

MOSTO. El zumo exprimido de la uva, antes de cocer y hacerse vino. HERR. Agric. lib. 2. cap. 21. Echan el *mosto* sin casca a cocer: y desto se hace el vino claro como agua, y de más dura, y no suele tener tantos vicios.

MULLIR. Entre los Labradores es cavar al rededor las cepas, ahuecando la tierra, para que reciban el temporal. HERR. Agric. lib. 2. cap. 16. Y aun si se poda antes del Invierno, querría que a lo menos *mullessen* las cepas al derredor, y las quitassen toda la hierba.

PIQUETE. Se llama también el agujero pequeño, que se hace en las ropas o otras cosas. HERR. Agric. lib. 2. cap. 13. Dicen algunos, que para que broten por allí, les den dos o tres piquetes; mas yo no apruebo estos *piquetes*, ni en la rama ni en la raíz, para efecto de brotar por ellos.

PISAR. Hollar o poner los pies sobre la tierra o otra cosa. HERR. Agric. lib. 2. cap. 21. Aquí en Talavera y otras partes, usan traher la uva a casa, y allí en sus gamellones o pilas la echan y *pisan*.

PÚA. Se llama también el vástago de un árbol, que se introduce en otro para inxerirle. HERR. Agric. lib. 2. cap. 31. Y así se ha de escoger la *púa* para inxerir, como el sarmiento para plantar.

Y esto, en estando assentado, lo trasieguen por que no tome el sabor de la casca, que cuanto más el vino después de assentado está sobre la madre, tanto es de menos tura (lib. 2, cap. 21).

Mas si el lugar se está tan grande como ante es señal de perfeta maduración (lib. 2, cap. 21).

Del cozer ay dos maneras: una, que echan el mosto sin casca a cozer, y d'esto se haze el vino claro como agua y de más tura, y no suele tener tantos vicios (lib. 2, cap. 21).

La primera ha de ser en acabando de podar, y aun si se poda antes del invierno querría que a lo menos mullessen las cepas alderredor y les quitassen toda la yerba por que no se quemen (lib. 2, cap. 16).

Que para que broten por allí les den dos o tres piquetes, mas yo no apruebo estos piquetes ni en la rama ni en la raíz para efecto de brotar por ellos (lib. 2, cap. 13: *De los tiempos y reglas y secretos para enixerir las viñas*).

Aquí en Talavera y en otras partes usan traer la uva a casa, y allí en sus gamellones o pilas la echan y *pisan* (lib. 2, cap. 21).

Y así se á de escoger la *púa* para enixerir como el sarmiento para plantar (lib. 2, cap. 13).

Entre las operaciones de viticultura definidas por el DA se encuentran *deslechugar*, *enrodigonar* y *armar vides*. La primera es primordial, de ahí que, siguiendo con la tradición, Herrera dedique a *deslechugar*³⁶ un capítulo específico (*XVIII. Manera y tiempos del deslechugar y quitarlas las hojas*), debido a la conveniencia de esta operación, a la vez que advierte al inicio de este:

36 Llano Gorostiza (1974) (*apud* Ibáñez Rodríguez, 2008: 394) recoge *deslechugar* como variante de *espergurar* ‘eliminar en primavera los brotes –chupones- de la cepa’, junto con otras, y anota que la abundancia de variantes existentes pudo deberse a que fue y sigue siendo una labor muy practicada y necesaria.

El deslechugar es una diligencia que pocos hazen, porque pocos saben cuánto es a la cepa provechoso. Y es verdad que quasi en tanto grado es necesario como el podo, porque en ello se haze mucho bien a la vid y a la uva. Y no haziéndose, aunque no se parece assí el daño, es cierto de mucho perjuicio. Y quien quisiere (y todos devén querer) deslechugar su viña, lleve para ello maestros buenos en el podar, porque quasi no es menos saber bien deslechugar que el podar (Herrera, 1539: XLr).

El fragmento reproducido precede al ejemplo citado en el *DA*, que, por su redacción (los cambios de *avrá* > *haze* y *pampanillos* > *pampanitos*), remite a cualquiera de las impresiones de la obra del talabriencse efectuadas desde 1563, incluidas las del siglo XVII: “El deslechugar haze los provechos siguientes: Toda la fuerça que se le reparte en aquellos pampanitos y rama desvariada, todo lo echará en mejoría de la misma cepa”. Las soluciones gráficas (*hace* y *fuerza*) del papeletizador siguen la estela de otras ya observadas.

De igual modo, la tarea consistente en *enrodrigonar* cuenta con un capítulo particular en el tratado herreriano, el noveno. Con toda seguridad, la edición seguida en esta ocasión para autorizar este término agrícola corresponde a la fechada en 1645³⁷, con la que coincide en el plano gráfico el ejemplo copiado en el *DA*.

En cambio, en *armar vides* no hay ningún tipo de alteración o error que ofrezca pistas sobre la edición de la que fue copiada la cita³⁸. Tampoco en la entrada correspondiente a *púa*, donde se detecta una localización errónea del ejemplo (se halla en el capítulo 13 y no en el 31, como afirma el *DA*) por parte del vaciador, quien además rectificó *enxerir*³⁹. El capítulo 13 se empleó también para autorizar *piquete*, pero sin que haya adecuación entre la autoridad y el sentido con que esta voz se define, ‘agujero pequeño’, de ahí que resulte más apropiado la definición dada por Terreros y Pando: “Piquete, herida o cortadura leve.

- 37 En realidad, el pasaje coincide con la lectura desde la edición de 1563 hasta la editada en 1620, así como en la de 1677, pues en todas estas se emplea en el título del capítulo noveno *enrodrigonar*, por lo que, de haber sido cualquiera de ellas la utilizada, entonces, la mano del vaciador intervino en adecuar la grafía a la propuesta de escritura del lema.
- 38 Puede afirmarse sin duda que la obra de Herrera sirvió para la redacción de la definición del *DA*, como refleja este pasaje que sigue al del ejemplo citado por el repertorio académico: “Y para armar las vides procuren árboles que tengan la madera verguía, correosa, que no tronchen, porque la que se troncha y quiebra es muy peligrosa para los que suben” (Herrera, 1539: XXIXr).
- 39 Es la escritura que mantienen inalterada todas las ediciones desde la segunda del *Libro de agricultura*, dado que en 1513 no figura este contexto: “Tal ha de ser la púa para *enxerir* cual el sarmiento para plantar” (1520, Z1524, A1524) > “Y assí se á de escoger la púa para *enxerir* como el sarmiento para plantar (1528, 1539). Nótense los cambios introducidos en 1528 y 1539: para otras enmiendas en las cuatro primeras ediciones, *vid.* Quirós García (2020).

Lat. *Punctio, sectio parva*". Sobre el uso del término, apréciense que el agrónomo toledano lo introdujo en 1528 —y así se mantuvo—, pues anteriormente utiliza *cuchilladas*⁴⁰:

Dize Columela que echará por aquello junto algunos pámpanos y que le dexen algunos de los mejores, y que en aquellos darán uvas de diversos veduños o colores. Y por que brote es bien que le den una o dos *cuchilladas* pequeñas. De otra manera lo enseña Albumaran Abencenif [...] (Herrera, 1513, 1520, Z1524 y A1524).

Dizen algunos que para que broten por allí les den dos o tres *piquetes*, mas yo no apruevo estos piquetes ni en la rama ni en la raíz para efecto [efeto 1620, 1645, 1677] de brotar por ellos. De otra manera lo enseña Albumaran Abencenif [...] (Herrera, 1528, 1539: XXXVv).

El capítulo vigésimo primero proporciona los ejemplos para autorizar cinco voces: *lagar*, *madre*, *maduración*, *mosto* y *pisar*. El cotejo entre las citas proporcionadas por el DA y los segmentos de estas en las impresiones del *Libro de agricultura* no permite discernir qué ediciones se emplearon para extraer las de *lagar*⁴¹, *maduración*⁴² y *pisar*. Así, el ejemplo para autorizar esta última voz pudo tomarse de cualquiera de las impresiones de la obra, ya que el contexto alegado se muestra inalterado desde la primera edición de la obra⁴³; ahora bien, dicho ejemplo exhibe una única intervención del redactor académico en *traer > traher*, visible igualmente en *podadera*, que obedece a la adecuación con la propuesta ortográfica del verbo por la corporación académica. Para *madre*, sí que puede postularse que el contexto que ofrece la forma dura⁴⁴ fuera vaciado de una de las impresiones donde

40 *Cuchillada*, ‘aberturas que se hacían antiguamente en el vestido superior’, como tecnicismo del ámbito textil, sí se lematiza en los repertorios de la RAE y del padre Terreros y Pando, pero no tiene acogida en estos diccionarios su uso en el ámbito técnico de la agricultura. Repárese en los desplazamientos semánticos entre ambos campos de especialidad, como manifiesta, igualmente, la acepción incorporada por el DRAE (1780: s. v. *cuchillo*): “Qualquiera cosa que tiene la figura semejante a los cuchillos que se echan en los vestidos: llaman tambien en algunas partes CUCHILLOS a aquellos pedazos de tierra que se quedan sin labrar, quando encontrando la reja del arado con algun árbol, o piedra grande se tuerce el surco, y dexa dos pequeños espacios ántes y despues del estorbo”. Herrera no emplea *cuchillo* con este sentido, que está recogido en la zona sur de Jaén: [cuchillo] ‘espacio que queda sin arar en torno al olivo’, según recoge Alcalá Venceslada (1998) (*apud* Instituto de Investigación Rafael Lapesa, 2009).

41 Sí arroja una lectura diferente la edición de 1569: “que tienen en casa sus *lugares* en que caben cuarenta o cincuenta carretadas de uva” (fol. LIV v), por lo que, de haberse empleado esta, el sustantivo *lugares* debió enmendarse.

42 Las cuatro impresiones del siglo XVII anotan “*perfecta maduración*”, en coincidencia con el ejemplo del DA, pero dicha grafía también se emplea en la edición toledana de 1520, así como en la décima (1569).

43 Únicamente difiere la edición de 1677 en la presentación gráfica de *Talabera y uba* (fol. 72) con *b.*

44 El DA prefiere *dura* sobre *tura*, al considerarse esta última anticuada (“TURA. s. f. Duración, o perseverancia. Oy se dice Dura. Lat. *Duratio*”), particularmente en el sentido ‘permanencia de las cosas que se consumen con el uso’ (DA: s. v. *dura*).

se lee, esto es, 1620, 1645 o 1677, puesto que la variante *tura* es la utilizada en este segmento (pero, en este mismo pasaje, Herrera ha usado *dura* unas líneas antes), y así la mantienen las ediciones del siglo XVI publicadas tras el fallecimiento del talabrigense.

En el caso de *mosto*, también aparece *dura* como la variante preferida en las cuatro impresiones del siglo XVII. Por otro lado, la edición de 1645 anota en el folio 35 *cocer*, grafía coincidente con el ejemplo del *DA*, pero no así *hace*, sino *haze*, como todas las ediciones de la obra herreriana, a excepción de la lectura dada por la de 1551⁴⁵. Por consiguiente, de haberse tomado el ejemplo de la elaborada en 1645, incluso debería subrayarse la alteración ortográfica del segmento que trae el diccionario.

Parece que la impresión de 1620⁴⁶ pudo ser empleada para autorizar *labor*, pues el segmento copiado por el *DA* coincide con esta, a excepción de la modernización de la forma verbal *hacer*, donde intervino la mano del papeletizador, al igual que en la reducción del cuerpo del texto original redactado por Herrera para conseguir la brevedad y contextualización de la cita. Asimismo, el contexto para *mullir* tal como lo da el *DA* no se halla en el *Libro de agricultura*, por lo que el académico responsable de evacuar la obra modificó la escritura de *yerva*, que consta en todas sus ediciones, por *herba*, así como el laísmo, dado que el dativo *les* figura en todas las impresiones⁴⁷.

Solo existe en el libro de Herrera una única ocurrencia de *aliñoso*, la del libro segundo que fue empleada por el *DA* sirviéndose para ello de alguna edición a partir de 1551⁴⁸. El segmento de la segunda cita que ofrece el *DA* para ilustrar la voz *hez* presenta fidelidad ortográfica con respecto a lo escrito por Herrera, fragmento inalterado en todas las impresiones herrerianas. Ahora bien, la cita de la autoridad no conviene —como se advirtió también para *piquete*— con el sentido con que *hez* se define. La autoridad de Herrera remite más

45 “Que echan el mosto sin casca a cozer [cocer 1645], y d'esto se haze [aze 1551] el vino claro como agua y de más tura [dura 1605, 1620, 1645, 1677], y no suele tener tantos vicios (Herrera, 1513-1539, 1563, 1569, 1584).

46 Las ediciones publicadas entre 1513 y 1677 arrojan diferencias: “La segunda lavor [*labor* 1620] se llama binar [*vinar* 1563, 1569, 1584, 1605]. Esta se ha de dar antes que cierna la viña. [...] En esta lavor [*labor* 1620] anden con gran tiento los cavadores, porque ál haziendo [*porque no lo haciendo* 1563, 1569, 1584, 1605, 1620] derrocarían mucha parte del fructo [*fruto* 1551, 1620]” (Herrera, 1539: XXXVIIIv).

47 No obstante, algunos cambios en dos ediciones, 1551 y 1645, dificultarían que estas hubieran sido consideradas por los académicos: por un lado, la edición de 1645 no lee *y aun si se sino y assí se*; por otro, la editada en 1551 ofrece cambios en lo gráfico: *quitasen* y *toda la hierva*. El artículo definido en este último sintagma consta en todas las impresiones del siglo XVI, mientras que las de la centuria siguiente no lo presentan.

48 Cuando se modifica el texto que ofrecen las seis primeras ediciones revisadas por el autor: “Esto es como los casados que son aliñosos, que si el marido gana, la muger lo guarda” (1539: XLIIIR).

TABLA 6

Términos autorizados por el DA en los capítulos 2, 12, 22, 26 y 30 del libro 2

DA	HERRERA
ALARIXES. Especie de uvas, que son del tamaño y hechura de las albillas; pero muy rojas. Llámase más comúnmente Arixes. Es voz Arábiga, que viene del verbo Araxa, que significa esto mismo. Lat. <i>Uva taminia, vel purpurea.</i> HERR. Agric. lib. 2. cap. 2. Las Alarixes son uvas que hacen las cepas altas.	Las alarixes son uvas que hacen las cepas altas, a manera de las alvillas. [...]. Son unas uvas muy bermejas y que las abejas las comen mucho, y por eso algunos las plantan en los colmenares [...]. No hacen muy buen vino, muy rojo, y aun no de mucha dura (lib. 2, cap. 2: <i>Algunos linajes de vides</i>).
ALIÑOSO, SA. La persona cuidadosa, aplicada, y hábil para las cosas de su casa y hacienda. También significa adornado, y compuesto. Es voz de poco uso. HERR. Agricult. lib. 2. cap. 22. Esto es como los casados que son aliñosos, que si el marido gana, la muger guarda.	Esto es como los casados que son aliñosos, que si el marido gana, la muger lo guarda y despensa bien, házese ricos, y si él trabaja y la muger desperdicia poco colmo hará la hacienda (lib. 2, cap. 22: <i>De la bodega</i>).
ALOQUE. Especie de vino, cuyo color es rojo subido, que se inclina al tinto. Háile de dos suertes, natural, y artificial. El natural es el que se hace de uva morada, el artificial el que es compuesto de vino tinto y blanco. [...] HERR. Agricult. lib. 2. cap. 29. Segun Plinio son cuatro las especies del vino, tinto, blanco, rojo, y aloque.	En el vino se consideran cinco cosas: color, sabor, olor, substancia, edad. Los colores, aunque según los médicos son muchos, según el Plinio son cuatro: tinto, blanco, rojo, aloque, que es claro, entre tinto y blanco, de color de sangre (lib. 2, cap. 30: <i>De algunas propiedades del vino</i>).
GRANO. Se llama también cualquier cosa pequeña, redonda o quasi redonda: especialmente la que con otras semejantes forma un agregado: y assí se dice Grano de uvas, de granada, &c. Lat. <i>Granum.</i> HERR. Agric. lib. 2. cap. 2. El Torrontés es uva blanca, que tiene el grano pequeño.	El torrontés es uva blanca que tiene el grano pequeño y que se trasluce más que otra ninguna. Haze los razimos pequeños y no muy apretados (lib. 2, cap. 2).
HEBÉN. Especie de uva blanca, que hace el racimo largo y ralo, y los granos gordos y vellosos, de sabor algo dulce, y parecido al moscatel. Hácese de ella vino, el qual tiene el mismo sabor, y el color dorado, y dura mucho tiempo. HERR. Agric. lib. 2. cap. 2. Vinoso es un viduño de uvas, que en los racimos se parece algo al hebén.	Vinoso es un veduño de uvas que en los razimos parecen algo al hebén en ser largos y ralos. Tienen la uva muy tierna. [...]. Es muy claro y suave y de mediana tura. Si lo mezclan con alvillo o torrontés o cigüente, es maravilloso en color, olor y sabor, porque por sí es vino simple (lib. 2, cap. 2).
HEZ. El excremento o escoria de qualquiera cosa. [...] HERR. Agric. lib. 2. cap. 26. Crecentino dice, que quando las viñas están en cierne, y quando los rosales florecen, se mueve la hez y assiento del vino más que en otro tiempo (lib. 2, cap. 26: <i>De conservar el vino, que no se dañe</i>).	Dize Crecentino que cuando las viñas están en cierne y cuando los rosales florecen, se mueve la hez y assiento del vino más que en otro tiempo (lib. 2, cap. 26: <i>De conservar el vino, que no se dañe</i>).
HIEMA. El botón que arrojan los árboles, del qual nace después la flor y el fruto. [...] HERR. Agric. lib. 2. cap. 12. Debe el que poda, volver la cortadura hacia otro cabo de donde está la hiema más cercana.	Deve el que poda bolver la cortadura hacia otro cabo de donde está la yema más cercana (lib. 2, cap. 12: <i>Del tiempo y arte del podar</i>).
JAÉN. adj. de una term. que se aplica a una especie de uva algo crecida, y de hollejo fuerte y duro, mui a propósito para el vino. Llámase assí por ser viduño del territorio de Jaén. HERR. Agric. lib. 2. cap. 1. Jaén es un veduño que hace los racimos grandes, mui apretados, y el grano gordo.	Jaén es veduño que hace los razimos grandes, muy apretados, y el grano gordo. Tiene el hollejo muy tierno y que con poca agua suele henderse y podrir. El vino solo jaén no es de mucha tura, digo no para más de un año, y es de buen sabor (lib. 2, cap. 2:).

MALVASÍA. Cierta especie o casta de uvas, que hace los racimos mui pequeños, y los granos grandes, redondos y apretados. Llámase tambien assí el vino que se hace de ellas [...]. HERR. Agric. lib. 2. cap. 2. Otras uvas hai que llaman Malvasía, en otros cabos las llaman Masvale. [...].

MOSCATEL. adj. que se aplica a cierta especie de uva blanca que hace el racimo mui apretado por lo común, y el grano gordo y muy tierno: y también se llama assí el vino que se hace d'esta uva. Díxose Moscatel por tener el olor y sabor parecido al del almizcle o mosqueta. Lat. *Uva apiaria, vel vinum*. HERR. Agric. lib. 2. cap. 2. El vino moscatel, hecho por sí solo, es malo, por ser mui humoso y dulce.

PALOMINA. Especie de uva negra, muy semejante en los racimos a la hebén blanca, que son largos y ralos, por lo qual en algunas partes la llaman hebén prieta. El vino que de ella se hace es mui claro y muy bueno para principio de verano, y no admite bien mezcla de otro alguno. Lat. *Uva subnigra*. HERR. Agric. lib. 2. cap. 2. A las uvas palominas hace mucho daño el sol, que mejor maduran las que están cubiertas de hoja, que las que están descubiertas.

PODA. La acción de podar. Lat. *Putatio*. HERR. Agric. lib. 2. cap. 12. Toda poda ha de ser en menguante, porque las vides no lloren tanto.

PODADERA. Instrumento acerado, con uno o dos cortes, con su mango de palo, que sirve para podar las vides y otros árboles. HERR. Agric. lib. 2. cap. 12. Trahigan la podadera mui aguda, que harán doblada obra y mejor.

PODADOR. El que poda las viñas o árboles. Lat. *Putator*. *Frondator*. [...] HERR. Agric. lib. 2. cap. 12. Ha de ser el podador de buena fuerza, porque de un golpe corte el sarmiento.

PODAR. Cortar o quitar las ramas superfluas de los árboles y plantas, para que fructifiquen con más fuerza y vigor. Dícese regularmente de las vides. [...] HERR. Agric. lib. 2. cap. 12. Los que *podan* antes del Invierno, han de comenzar a podar en acabándose las vides de despojar de la hoja.

TORRONTÉS. Especie de uva blanca, que tiene el grano pequeño. Es mui transparente, y clara, y tiene el hollejo mui delgado, y tierno, por lo qual se pudre presto. Hácese de ellas vino mui oloroso; suave, y claro, y se conserva mucho tiempo. Lat. *Uvæ species*. HERR. Agric. lib. 2. cap. 1. El torrontés es uva blanca, que tiene el grano pequeño, y se trasluce mas que otra ninguna.

Otras uvas ay que llaman malvasía; en otros cabos las llaman masvale. Haze los razimos apretados, no grandes; la uva redonda, apretada, y si tiene buena tierra no es muy menuda. Quiere tierra gruessa, enxuta y no húmida (lib. 2, cap. 2).

Moscatel es un linaje de uvas así dicho porque tiene un sabor y olor como de almizque. Tienen estas uvas el racimo muy apretado y el grano muy tierno. [...] El vino moscatel echo por sí solo es malo, por ser muy humoso y dulce; mezclado con otro sale bueno y oloroso (lib. 2, cap. 2).

La palomina es uva prieta muy semejante en los racimos a la uva hebén blanca en ser assí largos y ralos, y aun en algunas partes lo llaman hebén prieta. El vino d'estas uvas es muy claro y es bueno para principio del verano. [...]. A las uvas palominas haze mucho daño el sol, que mejor maduran las que están cubiertas de hoja que las que están descubiertas y les da sol (lib. 2, cap. 2).

Todo podar ha de ser en menguante por que las vides no lloren tanto, excepto si fuere en lugares muy viciosos o vides muy viciosas (lib. 2, cap. 12).

Traigán la podadera muy aguda, que harán doblada obra y mejor (lib. 2, cap. 12).

Ha de ser el podador de buena fuerza por que de un golpe corte el sarmiento, porque los que a dos golpes cortan las más veces los hienden (lib. 2, cap. 12).

Los que podan antes del invierno han de comenzar a podar en acabándose las vides de despojar de la hoja (lib. 2, cap. 12).

El torrontés es uva blanca que tiene el grano pequeño y que se trasluzce más que otra ninguna. Haze los razimos pequeños y no muy apretados. Estas vides son mejores en lugares algo altos y no húmidos, porque tiene el hollejo muy delgado y tierno y pudre presto [...]. El vino d'estas es muy claro, oloroso y suave (lib. 2, cap. 2).

TORTOZÓN. Especie de uva, que hace los racimos grandes, y los granos gruesos. Hácese de ella vino, que se conserva poco. Lat. *Uvæ species*. Herr. Agric. lib. 2. cap. 1. *Tortozón*, y heriales, hacen los racimos mui grandes.

UVA. El fruto de la vid, que se da en racimos formados de diversidad de granos, regularmente en figura de una piña. El grano incluye en un hollejo una materia delicada, y xugosa, de que se saca el mosto exprimiéndolos, y entre ella tiene dos, o tres granillos duros, que son como la simiente de este fruto. Hay muchas especies, que se diversifican por el color, o por el tamaño, y de estos toman el nombre, u de la tierra en que se dan: como blanca, tinta, albilla, jaén, &c. que se pueden ver en sus lugares. [...]. HERR. Agric. lib. 2. cap. 2. Las uvas quanto a lo primero son de tres maneras, blancas, prietas, y coloradas.

Lo *tortoçon* y *herrial* es linage de uvas. Hazen los razimos muy grandes y el grano muy grueso. Es de mucho llevar y su vino de poca tura (lib. 2, cap. 2).

Las uvas, cuanto a lo primero, son de dos maneras en sus colores, como vemos: blancas y prietas. Ay en cada linaje d'estas muchas diferencias: en las blancas, unas son alvillas, y estas son las mejores de todas. Son unas uvas redondas, pequeñas, muy apretadas en los razimos; tienen unas pintas entre prietas y leonadas. [...] Está madura antes cuasi que otra ninguna, y en lugares tardíos se guarda más que otra ninguna (lib. 2, cap. 2).

bien a un sentido específico próximo al recogido por Nebrija (1495), “*Hez o borras de vino. floces*”, y que también presenta el repertorio de Terreros y Pando⁴⁹ para aludir a la escoria o sustancia viscosa de los vinos o aceites⁵⁰.

Por su parte, debe destacarse la elevada fidelidad al texto herreriano que exhiben los contextos citados en *poda* y sus derivados (*podadera*, *podador* y *podar*), que, junto con *hiema*, se extrajeron del capítulo doce del libro segundo⁵¹. Por consiguiente, los cambios gráficos advertidos en los ejemplos copiados de la obra herreriana, por ejemplo, *traigan* > *trahigan*, para adecuarse a la grafía de la entrada (*traher*) en el DA, así como *fuerça* > *fuerza* y *començar* > *comenzar*, son fruto de las alteraciones del redactor. Idéntica pauta, a saber, alteración gráfica, se comprueba en la copia del contexto herreriano para la voz *hiema*, pues

-
- 49 “*Hez*, pl. heces, voz genérica para todo lo téreo y parte menos estimable que queda en las destilaciones de la farmacia, en los vinos, aceites y otros licores que se sacan o materias que se purifican, de tal modo que las heces propiamente son el excremento de alguna cosa líquida o viscosa. [...] Lat. *Fex*. [...] En muchas cosas se le da nombre particular, v. alpechín, casca, partes butirosas, caseosas, etc.” (Terreros y Pando, 1786-1793: s. v.).
- 50 La RAE lo lematiza como primera acepción en su cuarta edición: “La parte térea y más grosera de los líquidos, que cae y se posa en el fondo o suelo del continente. *Faex*” (DRAE, 1803: s. v. *hez*). Posiblemente, esta revisión y enmienda está relacionada con los trabajos que, durante el lapso entre 1791 y 1803, la Academia realizó sobre las voces que pertenecen a las letras G hasta L del DA (Clavería Nadal, 2016: 55-56).
- 51 *Podo*, registrado en el mismo contexto de este capítulo (“*Todo podo* para ser muy bueno se ha de acabar muy presto” [1539: XXXIV]), no se tomó en consideración para su inclusión en el lemaario del DA, quizás por considerarse anticuado, al menos así lo entienden los académicos en la cuarta edición (DRAE, 1803), cuando recibe entrada.

la escritura *yema* coincide en todas las impresiones de la obra⁵². La razón de dicha modificación obedece a la nota gráfico-etimológica que describe las propiedades lingüísticas de este lema: “Por cuya razón se debe escribir con h; aunque muchos la ponen con y, diciendo *Yema*” (*DA*: s. v. *hiema*). Finalmente, el contexto para *poda*⁵³ muestra (*vid.* Quirós García, 2017: 148) una transcripción defectuosa del papeletizador (*todo podar > toda poda*).

Las voces ampelográficas poseen una singular tradición y consideración en la cultura grecolatina, así como, posteriormente, en la árabe, cuyo influjo se aprecia particularmente en algunas de las denominaciones que el castellano acogió. Además, para la acuñación de este vocabulario ampelográfico se recurre, como en las lenguas de cultura, a los recursos endógenos al propio idioma, como reflejan los epónimos, pues el nombre del lugar del cultivo o de procedencia de los linajes de las uvas se utilizó para acuñar uvas y vinos desde época antigua. De este léxico ampelográfico da cuenta extensa el capítulo 2 del segundo libro herreriano, de donde se evacuaron las citas que sirvieron a los redactores del *DA* tanto para ilustrar la autoridad de treces voces tocantes a las variedades de vid como para la formulación de sus definiciones, lo cual no resulta extraño por la elevada especificidad de dichas unidades léxicas. Así se verifica en el tratamiento lexicográfico dado a las entradas *alarixe*⁵⁴, *ragonés*, *hebén*, *moscatel*, *palomina* y *torrontés*⁵⁵. Si bien no faltan casos en que las citas contienen informaciones semánticas apenas aprovechadas (*jaén* o *vinoso*) o, incluso, pasajes del tratado que no fueron evacuados (*brusquete*, *clarete* e *lairén*). Tampoco obsta para que se emplearan

52 También el resto del pasaje, salvo la presentación de *hazia* sin *h*- inicial en dos ediciones (1645 y 1677).

53 Por lo que respecta a su posterior tratamiento lexicográfico en el diccionario académico: en el suplemento de la cuarta edición se lematiza una nueva segunda acepción con su sentido metonímico, “El tiempo o sazón en que se podan los árboles. Así se dice: a la *poda* se recogerá la leña. *Tempus putationis*” (DRAE, 1803). Los sentidos quedarán unificados en una única acepción en la quinta edición, “La acción de podar y el tiempo en que se ejecuta. *Putatio*” (DRAE, 1817), hasta su separación en la 12.^a: “Tiempo en que se ejecuta” (DRAE, 1884).

54 El contexto empleado en *alarixe* coincide con el ofrecido bajo *cepa*, que por la foliación consignada fue tomado de la edición realizada en 1677. Quizás la misma papeleta sirvió para autorizar ambos términos. Con respecto a la denominación de este linaje, cuyo nombre castellano “procede del árabe ‘arīš ‘pérgola, glorieta’, ‘parra’” (*DECH*: s. v. *arije*), Sánchez Martín (2020) confirma que en Plinio se localizaba el nombre de *apianas* para esta variedad, pero la transmisión textual visualiza el uso de otra denominación emparentada, según testimonia Ánglico en el capítulo *De las uvas*: “Hay otras que se llaman *abejares* las cuales hacen el vino muy dulce y si no son luego cogidas son muy guerreadas [...] & más mucho de las abejas por cuya causa son llamadas *abajares*” (*Anglicus*, 1494: CLXXXI).

55 *Grano* se autoriza con un ejemplo del pasaje dedicado al linaje torrontés por Herrera, por lo que la papeleta que lo contenía pudo también emplearse para la redacción y autorización de la voz *torrontés*.

ocasionalmente otras autoridades o para impedir algunos tropiezos que fueron cometidos en el manejo de los ejemplares de la obra.

El artículo lexicográfico de *uva* cuenta, de hecho, con tres autoridades de muy diferente naturaleza para su ilustración. Por el contexto alegado en el *DA*, el académico encargado de su redacción empleó con seguridad una edición no revisada por el propio Herrera, sino una de las publicadas tras el fallecimiento del geópono talabicense, ya que, a partir de la edición de 1563, se introdujo y se mantuvo la lectura que ofrece el diccionario académico: “Las uvas [ubas 1677] (quanto a lo primero) son de tres maneras en sus colores, como vemos, blancas, prietas, y coloradas” (Herrera, 1563: XXXIV). Por tanto, no hay indicios adicionales que permitan concretar el ejemplar seleccionado para evacuar el ejemplo que autorizó *uva*.

Por otro lado, tampoco los descuidos sobre el capítulo en el ejemplo posibilitan conocer a qué ejemplar, de los volúmenes disponibles más a mano, acudieron los redactores, máxime cuando los errores se deben a una transcripción defectuosa de los vaciadores, según atestiguan los contextos herrerianos alegados tanto para *jaén*, del que se afirma que figura en el capítulo primero, cuando se halla en el segundo en todas las ediciones del *Libro de agricultura* examinadas, como para *aloque* ‘vino de color rojo’: el pasaje seleccionado aquí pertenece no al capítulo vigesimonoveno sino al trigésimo en todas ellas. En este último, la acotación *las especies de vino* incorporada por el papeletizador posibilitó contextualizar el sentido del término en el ejemplo.

3. Conclusiones

La presente investigación viene a sumarse a los escasos estudios realizados hasta la fecha que detallan el grado de influencia y repercusión del *Libro de agricultura* en el *DA*. La primera conclusión obtenida refiere que, pese a la gran tradición del vocabulario vitícola, ampelográfico y vitivinícola y la notoriedad de estos contenidos temáticos tratados por el geópono talabicense, las voces sobre estas esferas agrícolas autorizadas en el *DA* con su cita conforman un exiguo conjunto. A partir del vaciado léxico realizado, y debido al carácter especializado del tratado herreriano, cabe anotar el singular y sistemático aprovechamiento de algunos capítulos del segundo libro de su obra, según confirman los contextos alegados para exemplificar las voces lematizadas por los primeros lexicógrafos académicos y que están vinculadas conceptualmente con las labores y tareas agrícolas, las variedades de vid, plantación, instrumentos, profesiones, al lado de voces más generales, pero implicadas en la enología. En este sentido, es notable en el caso de la autorización y definición del grupo terminológico que integra el campo léxico-semántico sobre los linajes de vides, comprendido en los capítulos segundo o trigésimo. Ahora bien, si se amplía el alcance temático y, consecuentemente, se considera globalmente el libro segundo, la influencia de esta obra geopónica queda atenuada, por lo que el análisis final resultante coincide sobremanera

con las tendencias apuntadas por otros trabajos léxicos tocantes al tratamiento que dieron los lexicógrafos académicos a la autoridad del talabrigense⁵⁶.

La segunda consideración radica en el tratamiento que presentan los segmentos textuales citados por el DA, cuya reproducción sigue fielmente el texto de la autoridad y solo se aparta de su literalidad cuando los papeletizadores o vaciadores acortan su extensión, incorporan elementos para contextualizar los sentidos de los términos en los ejemplos o adecuan las grafías de estos a la propuesta de escritura de los lemas. Ello no obsta para que se evidencie heterogeneidad en las soluciones adoptadas, fruto del trabajo mancomunado en el repertorio léxico y consecuencia particular del empleo de ejemplares dispares del *Libro de agricultura* en su vaciado.

Finalmente, deben incrementarse los trabajos de índole filológica e historiográfica en torno a este tratado geopónico, al representar un referente textual ineludible para la obtención de datos que aseguren la interpretación y el análisis certeros sobre la historia del léxico español en la esfera del conocimiento agrícola.

4. Bibliografía citada

AGUIRRE DE CÁRCER, Luisa, 1995: *Ibn Wāfid. Libro de los medicamentos simples*, Madrid: CSIC.

ÁLVAREZ DE MIRANDA, Pedro, 2000: “La lexicografía académica de los siglos XVIII y XIX” en Ignacio AHUMADA (ed.): *Cinco siglos de lexicografía del español. IV Seminario de Lexicografía Hispánica*, Jaén: Universidad de Jaén, 35-61.

ANGLICUS, Bartholomaeus, 1494: *El libro de proprietatibus rerum* [<http://catalogo.bne.es/uhtbin/cgisirsi/?ps=ocksCdyW0w/BNMADRID/293341128/9>, fecha de consulta: 2 de noviembre de 2020].

BLANCO IZQUIERDO, M. Ángeles, y Gloria CLAVERÍA NADAL, 2019: “Y así se dice...: los ejemplos y las notas de uso en los diccionarios académicos (1726-1852)”, *ELUA: Estudios de Lingüística* 5, 339-379.

CLAVERÍA NADAL, Gloria, 2016: *De vacunar a dictaminar: la lexicografía académica decimonónica y el neologismo*, Madrid: Iberoamericana/Vervuert.

56 Así, Quirós García (2017: 152) destaca que “el número de contextos herrerianos alegados para ejemplificar voces comunes supera con creces al de los empleados en el caso de términos vinculados al mundo de la agricultura”, a la vez que Sánchez Orense (en prensa) concluye que solo un pequeño grupo de voces sobre las huertas y sus sitios fueron autorizadas en el DA con la correspondiente cita de este geópono.

FREIXAS ALÁS, Margarita, 2003: *Las autoridades en el primer Diccionario de la Real Academia Española*. Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona.

FREIXAS ALÁS, Margarita, 2010: *Planta y método del Diccionario de Autoridades. Orígenes de la técnica lexicográfica de la Real Academia Española (1713-1739)*, A Coruña: Universidade da Coruña.

HURTADO DE MENDOZA, Diego, 1633: *Por el agricultvra, criança, artífices, marinería del Reyno contra el exceso de libros nuevos, y mal uso en las ciencias física, medicina, jurisprudencia, matemática, astrologia y otros abusos*, Sevilla, MSS/6531 de la BNE.

IBÁÑEZ RODRÍGUEZ, Miguel, 2008: "El español de la vid y el vino. Aproximación dialectológica" en Antonio ÁLVAREZ TEJEDOR (coord.): *Lengua viva: Estudios ofrecidos a César Hernández Alonso*, Valladolid: Universidad de Valladolid, 389-400.

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN RAFAEL LAPESA, 2009: *Fichero General de la Lengua Española* [<https://www.rae.es/obras-academicas>, fecha de consulta: 22 de noviembre de 2020].

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN RAFAEL LAPESA, 2013: *Corpus del Nuevo diccionario histórico (CDH)* [<https://www.rae.es/obras-academicas>, fecha de consulta: 1 de diciembre de 2020].

LÁZARO CARRETER, Fernando, 1972: *Crónica del "Diccionario de Autoridades" (1713-1740)*, Madrid: Real Academia Española.

QUIRÓS GARCÍA, Mariano, 2015: "El *Libro de agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera: un texto en busca de edición", *Criticón* 123, 105-131.

QUIRÓS GARCÍA, Mariano, 2017: "El *Libro de agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera en el *Diccionario de autoridades*, o de la en ocasiones complicada relación entre filología y lexicografía", *Revista de Investigación Lingüística* 20, 131-156.

QUIRÓS GARCÍA, Mariano, 2020: "El *Libro de agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera: notas críticas a propósito de sus cuatro primeras ediciones", *Revista Diálogos* 8 (2), 120-144.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 1803: *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid: Viuda de don Joaquín Ibarra.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 1817: *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid: Imprenta Real.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 1884: *Diccionario de la lengua castellana*, Madrid: Imprenta de Gregorio Hernando.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 2001: *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* [<http://www.rae.es/>, fecha de consulta: 14 de noviembre de 2020].

Rojo, Guillermo, 2014: "Análisis cuantitativo de las citas del *Diccionario de Autoridades*", *Boletín de la Real Academia Española* XCIV, CCCIX, 137-196.

SÁNCHEZ MARTÍN, Francisco Javier, 2020: "Los linajes de la vid en el *Libro de agricultura* de Gabriel Alonso de Herrera y su repercusión en el *Diccionario de Autoridades*", *Revista de Investigación Lingüística* 23, 165-189.

SÁNCHEZ ORENSE, Marta, en prensa: "La recepción lexicográfica del léxico hortense herreño", *Onomázein* 63.

TERREROS Y PANDO, Esteban, 1786-1793: *Diccionario castellano con las voces de las ciencias y las artes*, Madrid: Arco/Libros.